



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 729 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 11/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

VISTO

El memorándum presentado por el Director de Carrera de Ingeniería Electrónica y el pedido realizado por el Director de Ingeniería Mecatrónica, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso Externo N° 11/2019, para cubrir 2 (dos) cargos vacantes en el anexo de personal de la institución como ser de "**Docente Técnico**", en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución N° 0109/2019, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.

Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo N° 11/2019, para la cobertura de 2 (dos) cargos vacantes de Docente Técnico - UU2, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 9

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 729 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 11/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

- Art. 2º) Establecer** que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado.
- Art. 3º) Conformar** la **Comisión de Selección** para el **Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 11/2019**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:
- **Prof. Ing. Oscar Resquín** – Presidente de la Comisión de Selección.
 - **Ing. Gustavo Verón** – Miembro.
 - **Lic. María Luz Sánchez** – Secretaria de la Comisión.
- Art. 4º) Conformar** el **Equipo Técnico de Apoyo** para el **Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 11/2019**, el cual estará integrado de la siguiente manera:
- **Abg. Andrea González**, Asesor Jurídico.
 - **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga.
 - **Lic. Emilio Céspedes**, Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.
- Art. 5º) Designar** Veedor, con voz pero sin voto, a la **Abg. Noelia Vergara**, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 6º) Designar** funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º**, numeral 11 de la **Resolución N° 0109/2019**.
- Art. 7º) Aceptar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.
- Art. 8º) Establecer** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de esta Resolución.
- Art. 9º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 729 /2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 11/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

ANEXO I

**LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO
Conforme Res. 0109/2019**

CONVOCATORIA N° 11/2019

CÓDIGO DEL CARGO	CO1119-PP111 -DCIE-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE INGENIERIA ELECTRONICA
DENOMINACIÓN DEL CARGO	COORDINADOR DE INGENIERIA ELECTRONICA
TIPO	PERMANENTE
CATEGORÍA	UU2 – DOCENTE TECNICO
SALARIO	4.400.900
CARGO VACANTE	1 (Uno)
HORARIO	20 Horas Semanales: de Lunes a Viernes.-
CONSULTA	LAS CONSULTAS SE PODRÁN REALIZAR AL N° 585581/3 INT. 1186
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.• Nacionalidad paraguaya.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<p>LUGAR: MESA DE ENTRADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNA - CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO – PARAGUAY.</p> <p>PLAZO DE POSTULACIÓN: DESDE EL 09/09/2019 AL 13/09/2019.</p> <p>HORARIO DE PRESENTACIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HS. A 17:00 HS.</p>
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	<p>EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR LA CARPETA EN 1 (UN) SOBRE CERRADO, HACIENDO REFERENCIA POR EL SOBRE EL :</p> <ul style="list-style-type: none">✓ N° DE CONVOCATORIA✓ CÓDIGO DEL CARGO Y✓ DENOMINACIÓN DEL CARGO.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 729 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 11/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Título Universitario de grado en Ingeniería Electrónica. Excluyente.• Certificado de aprobación de Capacitación en Didáctica Universitaria. Excluyente
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en Planificación y Gestión Estratégica en el ámbito de una o más ramas de la Ingeniería Electrónica.• Experiencia en Docencia Universitaria en FIUNA, con preferencia en la carrera de Ingeniería Electrónica.• Conocimiento en el manejo de herramientas informáticas para la gestión de proyectos.• Experiencia en actividades de apoyo a la Carrera, ya sea en Extensión, Asesoramiento en TFG, o similares.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la creación de un Programa de Iniciación Científica para docentes y estudiantes de la carrera• Relacionamiento con otros centros de Estudio e Investigación en Ingeniería Electrónica• Difusión del Reglamento de Extensión Universitaria• Asesoramiento para elaboración de Proyectos de Extensión de docentes y alumnos de la carrera.• Difusión de las actividades de Extensión de la carrera• Relacionamiento con Asociaciones de Ingenieros Electrónicos• Mantener actualizado el Banco de datos de egresados• Realizar Seguimiento a egresados.• Gestionar la actualización de la Bolsa de Trabajo• Coordinar Visitas Técnicas y Empresariales.• Coordinar actividades anuales dirigidas a Colegios Técnicos; como ser visitas y expo técnicas• Coordinar actividades con estudiantes del Bachillerato Técnico, IPT• Gestionar la realización de seminarios y charlas técnicas, a nivel Nacional y/o Internacional, en el CITEC• Gestionar el Banco de Empresas y Entidades para las Pasantías de los estudiantes• Gestionar el Banco de Proyectos de Extensión• Gestionar el Banco de Anteproyectos de temas de TFG





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 729 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 11/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Vocación de servicio, Proactividad, Honestidad, Responsabilidad, Buen relacionamiento interpersonal.
DOCUMENTOS REQUERIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Currículum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.• Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.• Fotocopia autenticada por escribanía de Titulo, Certificado o constancias que respalden sus conocimientos.• Constancia de desempeño laboral.• Certificados que respalden otros conocimientos en el área.• Solicitud de postulación disponible en el portal web de la FIUNA.• Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el portal de la FIUNA) www.ing.una.py
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Los documentos requeridos deberán estar foliados o numerados.• Se excluirán a aquellos postulantes que obtengan Educación inferior a lo solicitado.• Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados mediante una prueba práctica. <p>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado Original de Antecedentes Judiciales.• Certificado Original de Antecedentes Policiales.• Certificado de Nacimiento Original.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 729 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 11/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

**LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO
Conforme Res. 0109/2019**

CONVOCATORIA N° 11/2019

CÓDIGO DEL CARGO	CO1119-PP111-DCIM-P02
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE INGENIERIA MECATRONICA
DENOMINACIÓN DEL CARGO	COORDINADOR DE INGENIERIA MECATRONICA
TIPO	PERMANENTE
CATEGORÍA	UU2 – DOCENTE TECNICO
SALARIO	4.400.900
CARGO VACANTE	1 (uno)
HORARIO	20 Horas Semanales: De Lunes a Viernes.-
CONSULTA	LAS CONSULTAS SE PODRÁN REALIZAR AL N° 585581/3 INT. 1186
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.• Nacionalidad paraguaya.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<p>LUGAR: MESA DE ENTRADA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UNA - CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO – PARAGUAY.</p> <p>PLAZO DE POSTULACIÓN: DESDE EL 09/09/2019 AL 13/09/2019.</p> <p>HORARIO DE PRESENTACIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HS. A 17:00 HS.</p>
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	<p>EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR LA CARPETA EN 1 (UN) SOBRE CERRADO, HACIENDO REFERENCIA POR EL SOBRE EL :</p> <ul style="list-style-type: none">✓ N° DE CONVOCATORIA✓ CÓDIGO DEL CARGO Y✓ DENOMINACIÓN DEL CARGO.



Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 6 de 9
E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 729 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 11/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO

FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Título Universitario de grado en Ingeniería Mecatrónica, Electrónica o Electromecánica. Excluyente.• Certificado de aprobación del Curso de Didáctica Universitaria. Excluyente
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia en Docencia Universitaria en la UNA.• Conocimiento del idioma inglés (nivel intermedio o superior).• Conocimiento en el manejo de herramientas informáticas.• Conocimiento de algún lenguaje de programación (Matlab, C++ ó Python).
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none">• Creación de un Programa de Iniciación Científica para docentes de la carrera.• Difusión y coordinación Programa de Iniciación Científica para estudiantes.• Relacionamiento con otros centros de Investigación en Ingeniería Mecatrónica.• Asesoramiento para elaboración de Proyectos de Extensión de docentes y alumnos de la carrera.• Difusión de las actividades de Extensión de la carrera.• Relacionamiento con la Asociación de Ingenieros Mecatrónicos – FIUNA.• Mantener actualizado el Banco de Datos de egresados.• Realizar seguimiento a egresados.• Gestionar la actualización de la Bolsa de Trabajo.• Dar a conocer la carrera a Empresas del sector productivo.• Coordinar Visitas técnicas a Empresas del sector productivo.• Gestionar el Banco de Proyectos de Extensión.
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Vocación de servicio, Proactividad, Honestidad, Responsabilidad, Buen relacionamiento interpersonal.
DOCUMENTOS REQUERIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Currículum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.• Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.• Fotocopia autenticada por escribanía de Título, Certificado o constancias que respalden sus conocimientos.• Constancia de desempeño laboral.• Certificados que respalden otros conocimientos en el área.• Solicitud de postulación disponible en el portal web de la FIUNA.• Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el portal de la FIUNA) www.ing.una.py



Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 7 de 9

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 729 /2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 11/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Los documentos requeridos deberán estar foliados o numerados.• Se excluirán a aquellos postulantes que obtengan Educación inferior a lo solicitado.• Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados mediante una prueba práctica. <p>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado Original de Antecedentes Judiciales.• Certificado Original de Antecedentes Policiales.• Certificado de Nacimiento Original.
----------------------	---





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 729/2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 11/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de setiembre de 2019.

ANEXO II

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la **Comisión de Selección**, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

Comisión de Selección: 60 puntos.

- ✓ Formación Académica (20 puntos).
- ✓ Otros Estudios (15 puntos).
- ✓ Experiencia Laboral (hasta 25 puntos: Experiencia general 10 puntos y Experiencia específica 25 puntos)

Área Solicitante: 15 Puntos

- ✓ Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (15 puntos).

Departamento de Bienestar Social: 10 Puntos

- ✓ Test Psicométrico (10 puntos).

Entrevista: 15 Puntos

- ✓ Entrevista (15 puntos).

Observación: Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas del Departamento de Gestión de Talento Humano en un periodo de 10 días, luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.

